INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 02 de Abril del 2017

A los Señores de la Junta General de Socios de:
BUSINESS CENTER S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo # 279 de la Ley de Compañías, y la Resolución N. 92.1.4.3.0014 de Octubre de 1992. disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016. He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgué necesario investigar. De igual manera, he revisado el Estado de Situación Financiera de RAFIJEL S.A., al 31 de diciembre del 2016 y sus correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios del Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2016, así como las normas legales vigentes.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de la Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
- Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para pedir la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y colaboradores de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniformes con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de., al 31 de diciembre del año 2016.

Atentamente

GUISELLA QUEVEDO
COMISARIO